

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 29 de marzo de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 43, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 52, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria de referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente de los bienes, el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN y el **Lic. Carlos Jiménez Fonseca**, adscrito al Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

Así mismo, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IPN, **Lic. Luis Alberto Juárez Reyes**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", emitido el día 29 de marzo de 2023, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 28 de febrero de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.
2	MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/815/2023**, de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por el Mtro. José Hipolito Rosas Molina, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha 28 de marzo de 2023.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.** y **MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE QUE NO "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
 DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
 POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

2. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en la **Partida Única**, por los siguientes motivos y fundamentos:

NUMERAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
Numeral 10.3 Procedimiento de evaluación técnica. Rubro III. Propuesta de Trabajo, Inciso b) Plan de trabajo propuesto por el licitante.	NO CUMPLE	EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO NO SE ENCUENTRA FIRMADO Y EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL AHÍ ESTABLECIDO DIFIERE DEL REPRESENTANTE QUE SUSCRIBE OTROS DOCUMENTOS DENTRO DE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO, SEÑALA UNA RAZÓN SOCIAL DIFERENTE A LA QUE PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
Numeral 7 Plazos, lugar y condiciones de entrega del Anexo 1 "Anexo Técnico".	NO CUMPLE	PRESENTAN LICENCIAS TIPO "B" PARA LOS CHOFERES, SIN EMBARGO, LAS LICENCIAS SOLICITADAS SON TIPO "D".

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de la propuesta técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en los siguientes incisos:

- (...)
- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la convocatoria.
- r)** No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

(...)

LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

2. MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** en la **Partida Única** de la presente Convocatoria y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
 DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
 POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPÓ
2	MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única	52.25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

**CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA:
 MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Subrubro	Acreditación	Puntos	Puntos otorgados	FOLIO	OBSERVACIONES	
		a otorgar				
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos						
Experiencia en el servicio a)	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. (De no presentarlo o presentarlo incompleto o no entregarlo debidamente rubricado en cada hoja y firmado al final por el representante legal, no se otorgarán puntos).	0.5	0.5	20-25		
	Presentar curriculum de al menos 15 trabajadores del licitante, con el perfil referente a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios. Debidamente firmado por cada trabajador y representante legal.	2.5				
		3				
		3.4	3.4	26-43		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

<p>Competencia o habilidad en el trabajo aii)</p>	<p>Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos dos trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería Ambiental, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la cédula profesional que acredite los estudios.</p>	<p><i>Presentar el documento de 2 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado</i></p>	<p align="center">5</p>			
<p>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiii)</p>	<p>Presentar como mínimo la licencia de conducir Tipo D de 5 choferes, y 10 trabajadores con la que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum tiene dominio en el manejo de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio o presentar constancia DC-3.</p>	<p><i>Presentar la licencia de 5 choferes y la documentación relativa de 10 trabajadores</i></p>	<p align="center">1</p>			
		<p><i>Presentar la licencia de 6 choferes y la documentación relativa de 12 trabajadores</i></p>	<p align="center">1.5</p>			
		<p><i>Presentar la licencia de 7 choferes y la documentación relativa de 14 trabajadores</i></p>	<p align="center">2.35</p>	<p align="center">2.35</p>	<p align="center">52-81</p>	
<p>b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos.</p>						

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

6 Recursos de Equipamiento b)	<i>Presentar factura o copia de contrato de arrendamiento de al menos 5 camiones recolectores de basura de carga trasera con una capacidad de 15 a 19 m³ adecuados para el servicio a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>			
	<i>Presentar copia de factura o contrato de arrendamiento de 5 camiones recolectores de basura adecuados para el servicio</i>	8	8	82-104
	<i>Presentar copia de factura o contrato de arrendamiento de 6 camiones recolectores de basura adecuados para el servicio</i>	9		
	<i>Presentar copia de factura o contrato de arrendamiento de 7 camiones o más recolectores de basura adecuados para el servicio</i>	10		
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 punto				
	<i>El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i>	0.25	0	
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25 punto				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
 DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
 POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	<p><i>El licitante deberá presentar carta o documento debidamente firmado por el representante legal donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.(De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i></p>	0.25	0	
e) Equidad de género: 0.25 punto				
	<p><i>Se otorgarán puntos a la empresa que aplica políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación debidamente avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C (De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i></p>	0.25	0	

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.

Subrubro	Acreditación	Puntos	Puntos otorgados	FOLIO	OBSERVACIONES
		a otorgar			
a) Experiencia:					
<p>El licitante deberá presentar contratos, pedidos, órdenes de compra o facturas de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados con el objeto esta licitación. (Suscritos por las partes)</p>	<p><i>Acreditar experiencia de al menos 1 años</i></p>	7	7	112-245	
	<p><i>Acreditar experiencia de al menos 2 años</i></p>	8			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

	<i>Acreditar experiencia de más de 3 años</i>	9			
b) Especialidad:					
El licitante deberá presentar copia simple de tres contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación.	<i>Presentar contratos</i>	3	7		
	<i>Presentar de contratos</i>	4	8		
	<i>Presentar de contratos adelante</i>	5 en	9	9	105-111

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	FOLIO	OBSERVACIONES
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
	El licitante deberá presentar por escrito la forma cómo llevará a cabo la realización de los trabajos y/o cómo prestará sus servicios, indicando las actividades a realizar y la cantidad de personal que será destinado por cada función o actividad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5	5	246-247	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
	El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	2	2	248-260	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

**c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:
1 puntos**

El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (Organigrama que contenga director, supervisor, operadores y recolectores entre otros) (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)

1

1

261

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.

Subrubro	Acreditación	Puntos		FOLIO	OBSERVACIONES
		a otorgar	Puntos otorgados		
Cartas de recomendación a)	De 2 cartas	2	2	262-263	
	De 3 a 4 cartas	3			
	Mayor de 4 cartas	4			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

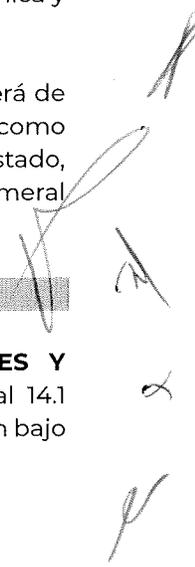
Liberación de fianzas aii)	El Proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, acta entrega recepción debidamente protocolizada, o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados), sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Serán desechados los contratos presentados que no sean comprobables al objeto de este servicio.	3 fianzas liberadas o constancias.	4		
		4 fianzas liberadas o constancias.	5	5	264-267
		5 fianzas o más liberadas o constancias.	6		
	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS			52.25	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por el licitante: **MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el "Criterio de Puntos y Porcentajes", se procede a la asignación de puntos de la Propuesta Económica:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	PROVEEDOR	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS POR PARTIDA
ÚNICA	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICO GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023."	1	MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	40	52.25	92.25

Cabe destacar que con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por el licitante **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.** su Propuesta Económica se presentó en hoja membretada de la empresa RUGA TRANSPORTES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., es decir, una empresa diferente a la participante en el presente procedimiento de contratación.

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	Tonelada	4,160	10,400	\$749.38	\$3,117,420.80	\$7,793,552.00	IPN-PS-IM3C-020-2023	La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo, y hasta el 31 de diciembre de 2023.
					SUBTOTAL	\$3,117,420.80	\$7,793,552.00	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE
					I.V.A.	\$498,787.33	\$1,246,968.32	% DE LA FIANZA	10%
					TOTAL	\$3,616,208.13	\$9,040,520.32	IMPORTE DE LA FIANZA	\$779,355.20



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la empresa.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, **que independientemente de la fecha en que se suscriban el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Invitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo**, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la emisión y notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 tercer párrafo del Reglamento de la Ley, **la Convocante realizó correcciones aritméticas respecto a los montos subtotales, IVA y montos totales**, sin que la rectificación implique alguna modificación en los precios unitarios establecidos en la Propuesta Económica.

El periodo de vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo, y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, **deberá presentar en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida a los licitantes adjudicados" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **dentro de los (TRES) 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato (Fianza)**, el licitante adjudicado deberá presentarla a más tardar dentro de los **DIEZ días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico, **en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

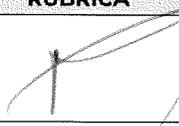
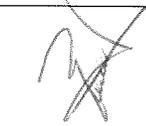
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-739-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL
 DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ORGÁNICOS GENERADOS POR EL INSTITUTO
 POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:30 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **15 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz, adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales		
Lic. Carlos Jiménez Fonseca adscrito al Departamento de Mantenimiento a Edificios e Instalaciones	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN		
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Luis Alberto Juárez Reyes.		

----- FIN DEL ACTA -----

